



ACTA 001 SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.

EN EL MUNICIPIO DE TOMATLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TOMATLÁN, VERACRUZ; LOS CC. NICOLÁS PRADO MORALES, CONCEPCIÓN IVONNE LÓPEZ TECALCO, JOSÉ DONATO CORTES SUAZO; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO ÚNICO, REGIDOR ÚNICO, Y SECRETARIA RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE; CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, SE PROCEDE A LA INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN, VERACRUZ.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- DECLARACION FORMALMENTE INICIADA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.

SEGUNDO.-ANALISIS Y O EN SU CASO APROBACION POR EL H. CABILDO EN TERMINOS DEL ARTICULO 27 FRACCIÓN I, SE EXPONE LA PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS QUE HABRÁN DE OCUPAR LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO Y CONTRALOR RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN, VERACRUZ.

TERCERO.- TOMA DE LA PROTESTA DE LEY EN TERMINOS DEL ARTICULO 36 FRACC. XVIII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO.- DESIGNACION DE LAS COMISIONES AL CUERPO EDILICIO.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.

SEXTO.- FIRMA Y CIERRE DEL ACTA.

EL C. NICOLAS PRADO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VERACRUZ; DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL H. AYUNTAMIENTO DECLARANDO FORMALMENTE INICADA LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, DANDO LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO EL C. NICOLAS PRADO MORALES PROCEDE A PROPONER AL CUERPO EDILICIO DE QUIENES HABRAN DE OCUPAR LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO Y CONTRALOR RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE PROPONE A LOS C.C LIC. ADRIANA PRADO HERNANDEZ COMO SECRETARIA, LIC. ERNESTO RUIZ GARCIA, COMO TESORERO Y LA L.I. ANGELES ELVIA MORA VAZQUEZ COMO CONTRALOR INTERNO.

POR LO QUE EL H. CABILDO EMITE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, VOTANDO TRES DE UN TOTAL DE TRES INTEGRANTES DEL H. CABILDO A FAVOR; POR LO QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA ESPECIFICADA ANTERIORMENTE.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y SE TOMA LA PROTESTA DE LEY A LIC. ADRIANA PRADO HERNANDEZ, LIC. ERNESTO RUIZ GARCIA, Y LA L.I. ANGELES ELVIA MORA VAZQUEZ, SECRETARIA, TESORERO Y CONTRALOR RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN, VERACRUZ.

EL C. NICOLAS PRADO MORALES, LES PREGUNTA "PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE; Y LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN".

CONTESTANDO LOS PRESENTES ¡SI PROTESTAMOS!

PROCEDIENDO A PLANTEAR LA COMPOSICION DE LAS COMISIONES QUE QUEDARAN DISTRIBUIDAS EN EL CUERPO EDILICIO.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. NICOLAS PRADO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:

I.-HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, II.- COMUNICACIONES Y OBRA PÚBLICA, III.-FOMENTO AGROPECUARIO, IV.-GOBERNACIÓN V.- PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL, VI.- POLICIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, VII.- TRANSITO Y VIALIDAD VIII.-ASENTAMIENTOS HUMANOS FRACCIONAMIENTOS, LICENCIAS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, IX.- PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL, X.- RECLUTAMIENTO.

PROFRA. CONCEPCION IVONNE LOPEZ TECALCO, SINDICA UNICA MUNICIPAL.

I.- HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, II.-PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERACHOS HUMANOS, III.-REGLAMENTOS Y CIRCULARES IV.-BIBLIOTECAS, FOMENTO A LA LECTURA Y ALFABETAZACIÓN, V.- CIENCIA Y TECNOLOGIA, VI.-EDUCACIÓN RECREACIÓN Y CULTURA, VII.-ACTOS CIVICOS, VIII.-REGISTRO CIVIL, IX.-EQUIDAD DE GENERO, X.-TURISMO, XI.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL,XII.- PROTECCION CIVIL XIII.-SALUD XIV.- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE,

C. JOSE DONATO CORTES SUAZO, REGIDOR UNICO MUNICIPAL.

I.-HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, II.-AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, III.-TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, IV.-FOMENTO DEPORTIVO V.-ASISTENCIA PÚBLICA Y LIMPIA PÚBLICA, VI.- COMERCIO, VII.-CENTRALES DE ABASTOS, MERCADOS Y RASTROS, VIII.-ORNATOS, PARQUES, JARDINES IX.-ALUMBRADO, X.- PANTEONES,XI.-PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL.- XII ASENTAMIENTOS HUMANOS, FRACCIONAMIENTOS, LICENCIAS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.



[Firma manuscrita]



REGIDURÍA
 TOMATLÁN, VER.
 2018-2021

[Firma manuscrita]
TESORERÍA
 TOMATLÁN, VER.
 2018-2021

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
 TOMATLÁN, VER.
 2018-2021

[Firma manuscrita]
REGIDURÍA
 TOMATLÁN, VER.
 2018-2021



ACTA 001 SOLEMNE DE INSTALACION DEL H. AYUNTAMIENTO.

POR LO QUE EL H. CABILDO MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES --- ANTES MENCIONADAS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR. ---
ASUNTOS GENERALES:-EL H. CABILDO MANIFIESTA QUE NO HUBO ASUNTOS GENERALES.---
CIERRE Y FIRMA DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SIENDO.- LAS TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.---



PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
C. NICOLÁS PRADO MORALES
 2018-2021



[Firma]
SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL

PROFRA. CONCEPCION IVONNE LOPEZ
TECALCO

SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021



REGIDOR PRIMERO MUNICIPAL

[Firma]
C. JOSE DONATO CORTES SUAZO
REGIDURIA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021



SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
LIC. ADRIANA PRADO HERNANDEZ
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

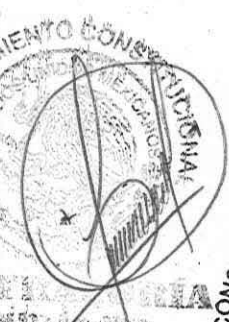


TESORERO MUNICIPAL

[Firma]
LIC. ERNESTO RUIZ GARCIA
TESORERIA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

[Firma]
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

L.I. ANGELES ELVIA MORA VAZQUEZ



TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

ACTA SOLEMNE DE CABILDO NÚMERO: 02/2018.

En Tomatlán Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día veinticinco de Enero del año dos mil dieciocho, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán Veracruz; los C.C. Nicolás Prado Morales Presidente Municipal Constitucional Profa. Concepción Ivonne López Tecalco Síndica Única, José Donato Cortes Suazo Regidor Único, L.I. Ángeles Elvia Mora Vázquez Contralor Interno, y Adriana Prado Hernández Secretaria Municipal respectivamente, en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Celebración de la sesión solemne de cabildo, la cual tiene por objeto instalar el Consejo Municipal de Protección Civil de Tomatlán, Veracruz.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La C. Adriana Prado Hernández Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. Nicolás Prado Morales Presidente Municipal, que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Adriana Prado Hernández, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiénolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, EL C. NICOLÁS PRADO MORALES PRESENTA PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO, LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS SISTEMAS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 37 DE LA LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. Participar en el Sistema Estatal;
- II. Promover la suscripción de convenios de colaboración con autoridades federales y estatales en materia de gestión integral del riesgo y a nivel regional con otros municipios;
- III. Establecer estrategias de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman el Sistema Municipal y unificar objetivos, criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo;
- IV. Fomentar la participación de los sectores social y privado en las tareas del Sistema Municipal para la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;

V. Con el apoyo de la Secretaría, crear las instancias, mecanismos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logísticos, que permitan estudiar y evaluar los peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención y atención de emergencias;

Grupo Jaguares A.C.
Tomatlán ver
Sandra
D.C. Chocaman
Oscar Manuel Ramirez

Comisión Nac
Emergen
A.L.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

MERCADO CUERPO DE BOMBEROS
REGIONALES VOLUNTARIOS, A.C.
R.F.C. HCS1203316M4
COSCO

Trabajo y
AV. 7 ESQ. CALLE 1
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C P 94170



Putreño J



ACTA SOLEMNE DE CABILDO NÚMERO 001/2021

VI. Aprobar el Programa Municipal de la materia de **seguridad** como vigilar y evaluar su cumplimiento

VII. Disponer de un Atlas Municipal de **seguridad** que garantice su constante actualización durante la gestión del Ayuntamiento respectivo

VIII. Impulsar con la participación de sus habitantes y la autoridad local, la formulación de mapas comunitarios de riesgos;

IX. Procurar a las dependencias y entidades ejecutoras de la administración pública municipal que en la programación y ejecución de obras públicas, incorporen criterios preventivos de adaptación al cambio climático, la protección civil y la reducción del riesgo de

X. Crear los mecanismos para que las políticas municipales de comunicación social prevean la difusión de los mensajes orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción del riesgo de desastres;

XI. Alertar a la población de la situación prevaleciente en el municipio cuando se presenten fenómenos perturbadores. Es responsabilidad de las autoridades municipales

Capacitar a las comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta temprana; retransmitir los alertas que emitan los Sistemas Nacional y Estatal; y garantizar que los reciban oportunamente y de manera comprensible en todas las lenguas que se hablen en la zona afectable de su jurisdicción;

XII. Promover la integración, capacitación y participación de grupos voluntarios y de unidades internas en inmuebles públicos y privados;

XIII. Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para casos de emergencia o desastre;

XIV. Aprobar el Plan de Acción para casos de emergencia y desastre; y

XV. Las demás señaladas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables

POR LO QUE, SE PROPONE QUE EI CONSEJO MUNICIPAL ESTARÁ INTEGRADO

DE LA MANERA SIGUIENTE:

MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TOMATLÁN, VERACRUZ.

NOMBRE	CARGO
C. NICOLÁS PRADO MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO
PROFA. CONCEPCIÓN IVONNE LOPEZ TECALCO EDIL ENCARGADO DE LA MATERIA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
YONNATAN VAZQUEZ ORTEGA TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
C. JOSE DONATO CORTES SUAZO EDILES DEL AYUNTAMIENTO	REGIDR UNICO MUNICIPAL

Brigada de Rescate y Protección Civil Grupo Jaguares A.C. Tomatlán Ver

*Salvador Ruiz
P.C. Ochoa
Oscar Manuel Ramírez*

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO TOMATLÁN, VER. 2018-2021

TESORERÍA TOMATLÁN, VER. 2018-2021

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO TOMATLÁN, VER. 2018-2021

Delegación Tomatlán, Ver.

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS A.C.

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS A.C.

[Handwritten signatures and stamps]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL TOMATLÁN, VER. 2018-2021

[Handwritten signatures and stamps]

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS REGIONALES VOLUNTARIOS, A.C. RFC HCB1205316 COSCOMATEPEC, VER.



REGIDURÍA TOMATLÁN, VER. 2018-2021

CONSEJO MUNICIPAL TOMATLÁN, VER. 2018-2021

Trabajar y progresar...

AV. 7 ESQ. CALLE 1
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170



TESORERÍA
INVITADOS
TOMATLÁN, VER.

L.I.A. ERNESTO RUIZ GARCIA TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO.
 LICENCIADO ANGELES ELVIA MORA VAZQUEZ CONTRALOR INTERNO MPAL.
 LICENCIADA ADRIANA PRADO HERNANDEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 LICENCIADO C. ELEUTERIO MORALES CARDENAS OFICIAL MAYOR DEL H AYUNTAMIENTO
 LICENCIADO C. JOSE HERIBERTO COLORADO ZAPATA PRIMER COMANDANTE DE MUNICIPIO DE TOMATLAN

LOS DIRECTORES MUNICIPALES
 ARQ. JOSE FERMIN RODRIGUEZ BAUTISTA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H AYUNTAMIENTO
 ING. VICTOR MONTIEL HERNANDEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL H. AYTO. TOMATLÁN, VER.
 C. MAURICIO GARCIA HERNANDEZ DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO TOMATLÁN, VER.

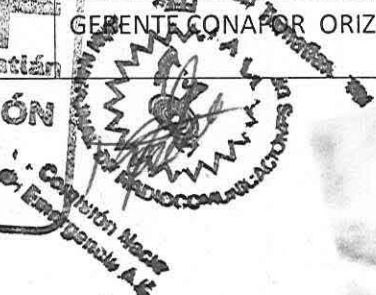
Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL Y ESTATAL ASENTADAS EN EL MUNICIPIO.
 LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS QUE OPEREN EN SU DEMARCACIÓN MUNICIPAL.

PROF. ADRIÁN VÁZQUEZ DÍAZ DIRECTOR DE LA TELESECUNDARIA
 ÁLVARO GÁLVEZ Y FUENTES PROFA. GABRIELA MORALES VÁZQUEZ DIRECTORA DE LA PRIMARIA AMADO NERVO
 PROFA. CECILIA SÁNCHEZ CLAVIJO DIRECTORA DE LA INSTANCIA INFANTIL "PEQUEÑOS EINSTEIN"
 PROFE. OSCAR MANUEL REMIRES ORTIZ DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ GARCÍA
 C. VIANEY VEGA GARCÍA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL DE TOMATLAN
 C. ILARIO ROMÁN FITTA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE CASA DE CULTURA
 DR. JOSÉ LUIS CARRASCO VALERIO DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD DE TOMATLAN
 COTA. JOAQUÍN CORTEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE CAEV TOMATLAN.
 C. MIGUEL PÉREZ GARCÍA OFICIAL DE BOMBEROS TOMATLAN
 C. JOSE VINICIO GARCÍA PÉREZ OFICIAL BOMBEROS COSCOMATEPEC
 C FRANCISCO CÁRDENAS GARCÍA DIRECTOR DE GRUPO JAGUARES TOMATLAN
 ING. LEÓN MAURICIO PULIDO ALEGRÍA ENCARGADO DE SEMARNAT ORIZABA
 CONTA. ARTURO BUGANZA DEL CASTILLO PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA MEXICANACÓRDOBA
 ING. LEÓN MAURICIO PULIDO ARRIAGA DIRECTOR SEMARNAT CÓRDOBA
 ING. CESAR TRIANA REMIRES DIRECTOR DE CONAGUA ORIZABA
 BIÓLOGO DIEGO COBO TERRAZAS DELEGADO FEDERAL DE PROFEPA ORIZABA
 C. SALVADOR RUIZ BARRADAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL CHOCAMÁN
 ING. JOSE ALFREDO MARTÍNEZ TORRES GERENTE CONAFOR ORIZABA

Brigada de Rescate y Protección Civil - Grupo Jaguares A.C. Tomatlán ver

Salvador Ruiz
 P. Chocoman
 Oscar Manuel Ramirez

[Handwritten signatures]



Trabajar y progresar

AV. 7 ESQ. CALLE 1
 COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
 C.P. 94170

[Handwritten signature]

REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021



TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA SOLEMNE DE CABILDO NÚMERO: 02/2018

ACUERDOS

SE INSTALA FORMALMENTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS SISTEMAS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 37 DE LA LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EL CONSEJO MUNICIPAL TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. Participar en el Sistema Estatal;
- II. Promover la suscripción de convenios de colaboración con autoridades federales y estatales en materia de gestión integral del riesgo y a nivel regional con otros municipios;
- III. Establecer estrategias de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman el Sistema Municipal y unificar objetivos, criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo;
- IV. Fomentar la participación de los sectores social y privado en las tareas del Sistema Municipal para la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- V. Con el apoyo de la Secretaría, crear las instancias, mecanismos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística, que permitan estudiar y evaluar los peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención y atención de emergencias;
- VI. Aprobar el Programa Municipal de la materia, así como vigilar y evaluar su cumplimiento;
- VII. Disponer de un Atlas Municipal de Riesgos y garantizar su constante actualización durante la gestión del Ayuntamiento respectivo;
- VIII. Impulsar, con la participación de sus habitantes y la autoridad local, la formulación de mapas comunitarios de riesgos;
- IX. Instruir a las dependencias y entidades ejecutoras de la administración pública municipal para que, en la programación y ejecución de obras públicas, incorporen criterios preventivos para la adaptación al cambio climático, la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- X. Crear los mecanismos para que las políticas municipales de comunicación social prevean la difusión de los mensajes orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- XI. Alertar a la población de la situación prevaleciente en el municipio cuando se presenten fenómenos perturbadores. Es responsabilidad de las autoridades municipales capacitar a las comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta temprana; retransmitir las alertas que emitan los Sistemas Nacional y Estatal; y garantizar que los reciban oportunamente y de manera comprensible en todas las lenguas que se hablen en la zona afectable de su jurisdicción;
- XII. Promover la integración, capacitación y participación de grupos voluntarios y de unidades internas en inmuebles públicos y privados;
- XIII. Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para casos de emergencia o desastre;
- XIV. Aprobar el Plan de Acción para casos de emergencia y desastres;
- XV. Las demás señaladas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

TESORERÍA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

Comisión Estatal
de Emergencias, A.C.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

PERIODO CUERPO DE SERVIDORES
REGIONALES VOLUNTARIOS, A.C.
RFC H051203316M4
COSCOMATEPEC, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

Bigada de Rescate y Protección
Civil Grupo Vigantes A.C.
Salvador Inc
P.C. CHOCSMO

Trabajan y progresan
Av. 7 ESQ. CALLE 1
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170

JOSÉ REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

Oscar Manuel Ramirez



TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



ACTA SOLEMNE DE CABILDO NÚMERO: 02/2018.

Por lo que se procede a tomar la votación correspondiente, votando 3 de un total de 3 integrantes del H. Cabildo, por lo que por Unanimidad de votos se aprueba la propuesta especificada en párrafos anteriores.

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.

QUINTO.- Se procede a la firma de la presente, el mismo mes, día y año de su inicio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. NICOLÁS PRADAL MORALES
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

PROF. CONCEPCIÓN YONNE LÓPEZ TECALCO
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

CONTRALOR INTERNO

L.I. ANGELES ELVIA MORA VAZQUEZ

REGIDURIA
C. JOSÉ DAVID CORTES SUAZO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

CONTRALORIA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

*Brigada de Rescate y protección civil
 Grupo Laguares A.C. Tomatlán ver*



TESORERÍA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021



Salvador Ben
P. C. CHACABUA

Delegación Tomatlán, Ver.

REPOSICIÓN CUERPO DE BOMBEROS REGIONALES VOLUNTARIOS, A.C.
VR FC HCB1205316M4
COSCOMATEPEC, VER.



Comisión Nacional de Emergencias A.C.

Trabajar y progresar... →

AV. 7 ESQ. CALLE 1
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170

Intención

SERVICIO DE SALUD DE VERACRUZ
JURISDICCIÓN SANITA

GS. TOMATLÁN
VZSAR006762



En Tomatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las once horas del día nueve de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en la oficina que ocupa la sala de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Veracruz; los C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal Constitucional, Profa. Concepción Ivonne López Tecalco Síndica Única, C. José Donato Cortes Suazo Regidor Único respectivamente del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz; para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación de la integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, así como de las personas que lo integrara, para este municipio de Tomatlán, Veracruz.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

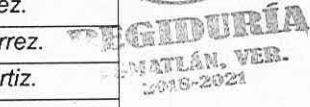
PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
La C. Adriana Prado Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. Nicolás Prado Morales Presidente Municipal, que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del H. Cabildo, por lo que hay Quórum Legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Adriana Prado Hernández, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por **unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- acto seguido, el C. Nicolás Prado Morales, presenta para su revisión y / o en su caso aprobación por el H. Cabildo la necesidad de que en este municipio sea integrado el Consejo de Educación del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz; en términos de los artículos 68,70 y 73 de la Ley General de Educación, así como los artículos 1 inciso C), 3,6,8,9,10,31,32,33,34, y 35 del acuerdo número 08/08/17, que establecen los lineamientos de los Consejos de Educación, quedando de la siguiente manera :-----

CARGO EN EL CONSEJO	NOMBRE COMPLETO
Consejero Presidente	C. Mariela Maza García.
Secretario Técnico	Profa. Concepción Ivonne López Tecalco.
Representante del Presidente Municipal	C. Adriana Prado Hernández.
Consejera	Profa. Esther Luna Barojas.
Consejero	Profe. Ricardo García Hernández.
Consejera	Profa. María Eugenia Cruz Gutiérrez.
Consejero	Profe. Oscar Manuel Ramírez Ortiz.
Consejera	Profa. Gabriela Morales Velázquez.
Consejero	Profe. Adrián Vázquez Díaz.
Consejera	C. María del Carmen Hernández Vázquez
Consejera	C. Hilda Huerta Reyes
Consejera	C. Arizbeth Montalvo Hernández
Consejero	C. Eleuterio Morales Cárdenas
Consejera	C. Rocio Morales Cárdenas
Consejera	C. Elda María Cárdenas García
Consejera	C. Sarai Concepción Fitta Morales

Trabajar y progresar... →





TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



ACTA SOLEMNE NÚMERO: 03/2018.

Por lo que se procede a la toma de la votación de la iniciativa presentada con anterioridad, votando a favor 3 de un total de 3 integrantes del H. Cabildo, por lo que por unanimidad de votos se autoriza y aprueba la propuesta para la integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, así como de las personas que lo integran, para este municipio de Tomatlán, Veracruz.

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.

QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.



SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

Profra. Concepción Ivonne López Tecalco



PRESIDENTA
MUNICIPAL
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

Presidente Municipal

C. Nicolás Prado Morales



Regidor Primero Municipal

C. José Donato Cortez Suazo

REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021



Secretaría Municipal

C. Adriana Prado Hernández

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
 COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
 C.P. 94170
 TEL.: 01 273 73 225 10

